



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**2.ª SESIÓN
(Vespertina)**

**LUNES, 4 DE SETIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 15:40 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas; señoras y señores.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, contar con la presencia del congresista Luis Yika, como vicepresidente, y Carlos Tubino, como secretario; congresista Del Águila, congresista Gino Costa, el congresista Donayre, el congresista Miyashiro, el congresista Elard Melgar, el congresista Rosas.

Siendo las 3 y 40 de la tarde, del día de hoy 4 de setiembre del 2017, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Se hace constar las licencias del congresista César Segura Izquierdo y de la congresista Luz Salgado.

Señores congresistas, pasamos a la estación de Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido en forma electrónica a sus despachos, la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta del proyecto de ley que ha ingresado a la comisión, el Proyecto de Ley 1806/2017-CR, que propone Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional.

Al respecto, se da por admitido el proyecto en cuestión, se ha elaborado el informe de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

Pasamos a la estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que quieran informar, pueden hacerlo en esta estación.



Dando la bienvenida al congresista Clayton Galván, el congresista Guido Lombardi.

El congresista vicepresidente, Luis Yika, quiere hacer un informe. Tiene el uso de la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Con su venia, señor presidente; y buenas tardes con los amigos colegas.

Con respecto a la presentación de este proyecto de ley, señor presidente, el 1806, el Proyecto de ley del veterano de guerra y la pacificación nacional, es importante, muy importante esta propuesta para rendir honor a nuestros militares y policías que defendieron nuestra soberanía nacional y lucharon por la pacificación nacional, poniendo énfasis en su condición de veteranos en situación de retiro, como un justo homenaje de la nación, y se propone un día del año en el que se recuerda el valor de su entrega y patriotismo, señor presidente.

Esta propuesta ha sido trabajada en coordinación con distintas asociaciones de retirados, tanto de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional y viene recibiendo muy buenos comentarios.

Solicito a usted, señor presidente, se pueda dar prioridad al debate de esta importante propuesta, pues es justo y merecido reconocimiento a nuestros militares y policías que entregaron sus vidas en defensa de la patria.

Señor presidente, no sé si en su oportunidad pueda agendar este tipo de debate para poder viabilizar este tipo de proyecto.

Asimismo, quiero informar, señor presidente, que hay un asunto pendiente por parte del Ejecutivo, y es la elaboración del reglamento de la Ley de seguridad privada, o sea el Decreto Legislativo N° 1213, que hasta la fecha no se efectúa.

Se ha enviado a través de mi despacho dos oficios al Ministerio del Interior, al señor ministro Carlos Basombrío, solicitando y reiterando la información al respecto, sin que hasta la fecha se haya obtenido ningún tipo de respuesta.

Señor presidente, la seguridad privada debe cumplir un papel complementario e importante a la función de la Policía Nacional en la lucha contra la delincuencia y debe coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

No es posible que la Ley de seguridad privada, promulgada en setiembre del 2015 y habiendo transcurrido casi dos años, siga hasta la fecha sin reglamentarse.

Es por eso, señor presidente, que en la visita del próximo miércoles del ministro del Interior, tocamos también este punto en su agenda.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El proyecto de ley lo vamos a dictaminar rápidamente y ojalá que pueda poner a disposición su asesor para rápidamente trabajar ese dictamen.

Estamos en la estación de Informes.

Si no hubiera informes, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los congresistas pueden formular pedidos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tubino, luego el congresista Rosas.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente; y un saludo a los colegas, a las personas presentes.

Señor presidente, acá en la comisión ya tiene un buen tiempo un proyecto de ley que presenté, relacionado con la participación de las fuerzas armadas en la intervención contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, señor presidente.

Y este es un proyecto de ley muy importante, porque el narcotráfico, señor presidente, sigue pululando en el país.

Lo digo como representante de la Región Ucayali, tenemos una zona liberada del narcotráfico y droga que sale del Vraem, señor presidente, a través de la vía fluvial, y lo digo como marino retirado, y esto se tiene que ver, señor presidente.

Entonces, no puede ser que a estas alturas del partido los paradigmas institucionales, los paradigmas de las personas prevalezcan sobre lo que la situación y el terreno demanda, y hoy día en el Vraem hay más de 50 bases del ejército, señor presidente.

Y, qué tenemos, el narcotráfico pululando por todos lados, la gente que los ve se imagina de que no hay pues la convicción de enfrentar esta amenaza, o de lo contrario piensan que están coludidos con el narcotráfico, lo cual no es cierto, señor presidente.

Acá hay que encarar esto y yo creo que esta comisión y la comisión de Defensa debe pronunciarse sobre este proyecto de ley, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, el Proyecto 206 de su autoría está terminando de ser dictaminado, en la próxima agenda ya viene el dictamen.

¿Algún otro pedido? El congresista Rosas había pedido el uso de la palabra.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Presidente, buenas tardes; saludos a todos los presentes.

Acabo de presentar a la secretaría de esta comisión, para que se oficie al ministro Nieto Montesinos, ministro de Defensa, a fin de que pueda informar sobre la creación y la implementación del Comité de Igualdad de Género, que informe sobre presupuestos, recursos, personal, tiempo, costos, y en general todo lo necesario que se está implementando, de acuerdo a una resolución ministerial que salió, donde se dice: la creación del Comité para la Igualdad de Género del ministerio.

Presidente, permítame brevemente, brevísimo. Uno, mientras el ejército necesita ser atendido, las fuerzas armadas en general, en diferentes áreas específicas como por ejemplo la salud, si uno visitara el hospital de las fuerzas armadas, terrible, sobre todo el ejército; segundo lugar, se está desarticulando el CAEN, el Centro de Altos Estudios Nacionales, que todos conocemos, de setenta y tantas personas que habían, ahora se ha reducido a 15 personas y el presupuesto que habían pasado no pasa más de 300 000 soles.

Presidente, pero para implementar un Comité de Igualdad de Género, alguien dirá, ¿pero por qué se opone, congresista, la igualdad **(2)** entre hombres y mujeres?, no es eso, sí estamos de acuerdo en tal igualdad de respeto a la dignidad y los derechos entre hombres y mujeres, porque somos iguales; pero acá no es eso, acá es implementar la ideología de género, que es diferente, la orientación sexual, la identidad de género, para eso sí hay plata.



Y es más, la resolución sabe qué dice, en la parte resolutive, disponer que el comité para la creación de géneros del Ministerio de Defensa, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Supremo 005-2017, se instale en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha, qué celeridad, señores, qué inmediatez, rapidísimo, pero cuando se pide que se atienda a los hospitales de las fuerzas armadas y el hospital del ejército, ahí no hay celeridad, que mueran los soldados, que mueran los que defienden al país, no puede ser, presidente.

Aquí..., me pide una interrupción, si usted lo permite, presidente, el congresista Tubino.

El señor PRESIDENTE.— Con mucho gusto, congresista.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, señor presidente.

Yo, la verdad es que estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de mencionar el congresista Rosas, porque nos pasamos de inocentones, esa es la pura verdad, y entonces acá lo que se está buscando es la igualdad en el trato en las fuerzas armadas entre el hombre y la mujer y ponemos la sagrada palabrita "género", señor presidente, y la palabra "género" hoy día esconde la ideología de género y la ideología de género no habla del hombre y la mujer.

Hay más de 60 géneros hoy día en el mundo, señor presidente, otros hablan hasta de 100 y entonces, una locura pues haber caído como un inocentón, sacando una..., en este caso una resolución ministerial nombrando estos comités, buscando seguramente la igualdad entre el hombre y la mujer, pero han usado la terminología incorrecta y eso debería ser derogado, señor presidente.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Gracias, presidente. Para continuar y terminando.

Como acaba de decir el congresista Tubino, efectivamente, la mujer no es un género pues, es un ser humano; el hombre no es un género, es un ser humano.

Entonces, pero saben cómo hacen la resolución ministerial, con argucia, con eufemismo, entre líneas para sorprender a los soldados, a los peruanos que creen que somos ignorantes, el pueblo, presidente, no es ignorante, sabe leer, en la parte considerativa, igualdad entre hombre y mujer y mete género; otro artículo, mete género, así van camuflando.

Pero en la parte resolutive ya no hablan de igualdad de hombre y mujer, en la parte resolutive solamente hablan de igualdad de género, ¿por qué?, porque está inmerso, yo diría explícitamente esto de ideología de género, mientras en otros países como en Europa, Estados Unidos, están corrigiendo esas cosas, acá el ministro Nieto Montesinos está que trabaja con celeridad para que en menos de 10 días se implemente esta oficina con personal, con presupuesto, con dinero de todos los peruanos, en vez de atender otras necesidades de urgencia y emergencia que tiene el país.

Y termino, presidente, hablando del CAEN 2015, el presupuesto era un poquito más de 500 000 soles, ahora 303 000 soles, o sea, que todo el dinero lo está destinando para otro; por eso pido, a través de la presidencia, que esta comisión oficie al ministro de Defensa, al señor Nieto Montesinos, a fin de que informe todo lo que se requiere y lo que he presentado en oficio a la presidencia y si ese informe nos ayuda a buena hora, pero si es insuficiente tendría que venir el mismo ministro aquí para informar qué es lo que quiere hacer, en vez de atender las necesidades de nuestras fuerzas armadas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Lo incluiremos en las actividades que va a realizar la comisión.



Doy la bienvenida a la congresista Lourdes Alcorta y al congresista Octavio Salazar.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, colegas.

Y, para expresar una preocupación que espero ustedes compartan, en el sentido de que desde hace varios años las escuelas de oficiales, tanto de la fuerza armada como de las fuerzas policiales, vienen firmando convenios con distintas universidades del país de mucho prestigio, la Universidad Católica, la Universidad del Pacífico, ESAN, para que los cadetes de las escuelas militares o policiales puedan paralelamente a su formación militar recibir educación en una carrera profesional, formación académica en una carrera profesional que le permita cumplir más adelante con su delicada misión.

La idea me parece magnífica y eso significa que los cadetes reciben formación académica en su propio ámbito físico de la escuela militar o de la escuela naval o de la FAP o de la escuela de policía.

Sin embargo, mi despacho ha recibido información reiterada, en el sentido de que las escuelas no han adecuado su rutina diaria a la exigencia que tiene el estudio de una carrera universitaria.

Nadie que conozca la vida militar y les habla un excadete del Colegio Militar Leoncio Prado, puede desconocer que la formación militar requiere de una rutina que es indispensable mantener, pero tampoco se puede pretender que se mantenga rígida y se le exija a un cadete, al que se le despierta a las 5 de la mañana, que mantenga a la vez un estudio académico de manera, en fin, que rinda frutos si es que tiene que acostarse a las 11 de la noche y levantarse a las 5 de la mañana, más allá de tareas de cuartelero de imaginaria que le puedan tocar rotativamente.

Todos los que hemos pasado por las aulas universitarias sabemos el esfuerzo que hay que hacer para aprobar cursos y asimilar sus contenidos.

El esfuerzo económico que el Estado peruano hace para firmar estos convenios con universidades es muy alta y tengo información que en las escuelas militares más avanzadas del mundo, el período de estudio ya sea a través de algunos meses del año, algunas semanas del mes y algunas horas del día es respetado con el objeto de obtener buenos resultados y de obtener rentabilidad para este esfuerzo económico que se hace.

Sí, por supuesto, con el mayor gusto, a través de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo decirle al congresista Lombardi que este sistema no es de ahora, tiene años, señor presidente, y es para la gente destacada y así funciona. O sea, seguramente me imagino y haciendo una suposición, de que las personas que le han hecho llegar esas inquietudes son personas que no pueden llevar el ritmo del tema, o sea, de llevar en este caso por ejemplo en la Marina, un bachillerato de ciencias navales y adicionalmente por ejemplo alguna carrera profesional de las ingenierías, por ejemplo, pero todos los cadetes no lo van hacer, señor presidente, solamente algunos, tampoco es una exigencia.

Entonces, lo logran la gente más capacitada, señor presidente, y eso es un programa exitoso en las escuelas militares de nuestro país, tanto en la Marina, en el Ejército, Fuerza Aérea, etcétera, pero no es para todos, y eso debe quedar claro porque todos no pueden llevar las dos carreras,



no tienen la capacidad, tal vez antecedentes académicos o lo que fuera, pero así está funcionando.

Entonces, me imagino que la gente que se mete en uno de estos programas y no puede seguir el ritmo, entonces dice, no, debería de cambiar la rutina, ya no debería ser esto y no debería ser el otro, no, entonces mejor renuncie a seguir el programa, pero hay otros que sí lo hacen, señor presidente.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Bueno, le agradezco, por su intermedio, señor presidente, le agradezco mucho la interrupción al congresista Tubino que parece pensar que antigüedad es clase, es decir, lo que tiene muchos años está bien y no necesariamente es así.

Además, ahora y me parece legítimo que se generalice la posibilidad, no podemos discriminar si por razones de capacidad intelectual, pero a ese se le despedirá de la carrera militar también, porque no queremos tener almirantes de la Marina faltos de capacidad, no es cierto.

Entonces, simplemente yo quería llamar la atención sobre este hecho, para pedir que el Ministerio de Defensa nos informe sobre las condiciones en que se están llevando a cabo estos convenios entre las escuelas militares y policiales y las universidades del país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lombardi.

Tiene el uso de la palabra el congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente; buenas tardes, a todos los colegas.

En la misma línea de las dos últimas intervenciones, señor presidente, y disculpe que tenga que meter en este problema algún tema familiar, pero lo tengo que decir, a nuestro querido leonciopradino, congresista Guido Lombardi.

Mi hijo entró a la Marina, pero le dije métete al ejército para hacerte hombre, bueno, al final, perdón, un ratito, así le dije pues porque así hablamos.

Bueno, se metió a la Marina, ahora es submarinista y lo que dice el congresista Tubino, se recibió de ingeniero naval, siendo cadete en la Universidad de Piura, como dice el congresista Tubino, el que quiere, se esfuerza y que sí tiene la razón el congresista Tubino, que aquel que se va, va a tener otra carrera entre comillas, otra especialidad, tiene que dormir menos, tiene que renunciar a sus horas legítimas de descanso y de reclamo y lo conseguirá pues, pero que quien pida privilegios, que no tenga que hacer entrenamiento físico o tenga que hacer una rutina especial porque va en la universidad, así no juega Perú, señor presidente, en eso en primer lugar, mi querido..., disculpe, a través de la presidencia.

Lo segundo, lo que manifiesta el congresista Rosas. Señor presidente, de verdad, porqué perdemos tanto tiempo en discutir quizás cuestiones más trascendentales, durante todo un año hemos discutido, nos hemos peleado entre nosotros y hasta nos hemos quizás faltado el respeto con esta ley que se está discutiendo o no sé cómo llamar de la ideología de género, porqué no dejamos señores ese doble lenguaje que linda en la hipocresía y el cinismo, porqué de cuando aquí el Ministerio de Defensa van a hacer ese decreto, qué problema hay para poder..., se hace una iniciativa legislativa, una norma, cuando hay algún problema que se está sucediendo, ¿cuál es el problema, yo pregunto que se está suscitando entre el hombre y la mujer en las fuerzas armadas?, ninguna, ninguna.



Entonces, adonde viene acá de cambiar esta situación, entonces esto resulta muy extraño, señor presidente, y creo que a través de la presidencia, la junta directiva o la mesa directiva y de todos dejemos, ya no seguir manipulando con estas marchas y contramarchas, que ideología de género, hombre hombre, mujer mujer, y así se trabaja en el ejército, y que ahora eso conllevará en forma sutil progresivamente a que tengamos un comandante general del ejército que sea medio raro, ¿sabe qué?, nadie le va hacer caso, ni a un comandante ni un teniente, un capitán, eso no significa de que no tengamos el respeto, la consideración, el aprecio, el afecto, el cariño y hasta el amor, ¿por qué no?, porque yo le tengo más aprecio, afecto y cariño al señor Carlos Bruce y al señor De Belaunde que a muchos congresistas, y eso no significa de que tengamos que extender toda esta situación, respeten, hay que respetarlos, hay que ser tolerantes, sí señores, pero después de esto a tener, extender, imponer ante una situación que no hay ningún problema, no tiene ningún sentido y por eso apoyemos.

Y segundo, también creo que es conveniente, señor presidente, la presencia de nuestro ministro de Defensa respecto al tema de Tacna, los *mall*, porque efectivamente acá se ha dado curso a una solicitud que ya el delito está cometido, y acá solicito, señor presidente, que venga el presidente o el gobernador de Tacna, el alcalde de Tacna y todas aquellas personas que le dieron luz verde, trasgrediendo la Constitución que no se puede tener 50 kilómetros, si después se cambian ya es otra cosa, pero en estos momentos está vigente un artículo que hay que respetarlo, nos guste o no nos guste, que haya modernidad o no haya modernidad, ¿quién se puede oponer a la modernidad?, nadie, pero hay que respetar la Constitución.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre, con el mayor respeto, usted hizo una broma aludiendo a una institución gloriosa que es la Marina, le pediría que retire ese término, por favor.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Bueno, señor presidente, efectivamente al que voy a pedir mis disculpas es al almirante Tubino, hasta a nuestra Marina de Guerra, pero esto de verdad les digo ya que me da la oportunidad y lo voy a decir, yo he estado de cadete (3) y es parte, digamos, de lo que sucede en el argot militar.

Yo fui becado a Argentina, señores, ¿y qué me decían mis compañeros argentinos?, disculpe usted, señor presidente, peruano muerto de hambre, como no tienen qué comer en el Perú te mandan a ti a que te alimentemos.

Entonces, yo qué cosa tenía que decirles, señor presidente, me han mandado de castigo acá por ser el último de mi promoción y acá soy el primer puesto, qué sería si mandan al número uno.

Cuando yo me refiero a estos términos, señores, es porque es difícil que puedan entender, uno que no ha servido en filas qué significa esto, pero que no lleva en absoluto dentro de nosotros ninguna animadversión, ningún odio, ningún resentimiento, ningún rencor, nosotros nos complementamos en la guerra, el componente terrestre no puede hacer nada sin el componente naval, y el componente naval no puede hacer nada sin el componente aéreo.

Si se ha sentido alguien ofendido, retiro mis palabras, señor presidente, y particularmente a mi querido almirante Tubino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, retirado los términos.

La congresista Alcorta. ¿Le permite una interrupción a Guido Lombardi?



El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Brevísimamente. Gracias, congresista; gracias, señor presidente.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Le doy la interrupción a Güido.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Simplemente para decir que me sorprende que hayamos entrado a discutir ya ahora estrategias militares, dando cuenta de cómo se complementan las distintas fuerzas y que hayamos pretendido discutir el fondo del asunto.

Lo único que yo quiero, y me parece fundamental que los congresistas de una comisión tan importante como esta, es información, estar informados de qué es lo que ocurre, de qué resultados se dan, de cuántos cadetes de las distintas escuelas participan de estos programas y de estos convenios con universidades públicas, no pretendía generar un debate, señor presidente, y me sorprende la reacción que han tenido algunos congresistas.

Por otra parte, ya entiendo que el general Donayre haya tenido que ser primero en Argentina, como sabemos el único anagrama posible con argentino es ignorante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, le pido que retire eso, por favor.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— No, pero eso es una verdad, como un templo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Yo, por lo menos le pido...

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Usted sabe lo que es un anagrama, no es cierto.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero no hagamos bromas pesadas. Por favor, le pido congresista que retire esos términos, por favor.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— A su pedido, pero no entiendo bien porqué se sentiría nadie ofendido ante una verdad, como un templo, señor presidente.

Anagrama de argentino es ignorante.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, gracias, buenas tardes.

Primero quiero..., perdón, ahora voy a intervenir.

Presidente, primero quiero saludarlo y felicitarlo por el cambio de sala de la Comisión de Defensa, que habíamos retomado las comisiones en la sala Grau donde correspondería haberlo hecho siempre, y ojalá que eso sea de forma permanente y no en la sala Porras, sino en la sala Grau.

En segundo lugar, yo no quiero entrar en el debate que se ha producido, pero tampoco acepto que se diga que al señor lo que..., le dijo a tu hijo que lo mandara al ejército para que se hiciera hombre y no a la marina, es inaceptable ese tipo de comentarios que son francamente impertinentes.

Yo por el tema, por los otros temas, presidente, cambiando los temas, el Oficial Mayor ha remitido a mi despacho la respuesta del Poder Judicial en referencia a la Moción 2324, por el cual exhortamos al Ministerio de Justicia, Interior, Ministerio Público y Poder Judicial llevar a cabo las acciones necesarias para luchar contra el terrorismo.



El Poder Judicial ha respondido, las primeras acciones están a cargo del Ministerio del Interior, Policía Nacional, Ministerio Público y de ser el caso el Poder Judicial actuará con independencia. En verdad nos dejaron en el limbo nuevamente.

El ministro del Interior tiene también esa responsabilidad y está ya un año en el cargo, y es el que tiene también a cargo toda la parte del terrorismo, alguien nos tiene que informar en qué situación nos encontramos, yo le voy a pasar esta información también a sus asesores de la comisión.

Después, creo que tener la claro los medios de comunicación, qué pena que no se encuentren acá el diario *El Comercio* especialmente y la revista *Somos*, porqué tener el criterio, como se dice, se conoce, ¿no?, las herramientas de la inteligencia son el criterio, la prudencia, el tino, la pertinencia, la rapidez, la agilidad mental.

Yo no entiendo lo que ha hecho *El Comercio*, que no se debería comprar, pues abiertamente cuando sacan toda una información de la niña de los ojos de ellos seguramente, la información que han sacado, toda la referencia que han sacado de Maritza Garrido Lecca es una vergüenza, es una terrorista, es una sinvergüenza y una asesina también. Ha estado 25 años presa y no tenemos porqué levantarla, lo que se debería hacer es seguimiento. No podemos olvidar el pasado porque todavía no ha terminado, sigue presente.

El asalto al jirón de la Unión, presidente, es otro pedido que quiero hacer. Yo no entiendo, dos personas, dejó a una persona a Rosa Mamani Apaza y 5 heridos, los suboficiales de la Marina, alguien nos tiene que esclarecer el tema este de acá.

Hace años, señor presidente, hace años que no hay asaltos en el centro de Lima, desde la Plaza San Martín a la Plaza de Armas, uno puede ir con lo que tenga puesto, con aretes, con collares, con lo que sea, nunca ha habido un asalto, qué es lo que ha pasado para que ahora estemos peor, mucho peor que antes. O sea, si estábamos pésimos, ahora estamos mucho peor todavía, eso es inaceptable también, porque no hay policías, vemos policías en pareja como se veía antes, no vemos policías en la calle, en la vía expresa entran camiones, triciclos, y hay ambulantes inclusive, la cuestión es dónde está la policía.

Después, quiero preguntarle al ministro y que lo mande porque..., para que lo pueda copiar de alguna parte y hasta el día de hoy nunca hemos sabido, cuando el gobierno inició le pregunté al ministro del Interior, ¿cuántos policías tenemos en actividad, cuántos?, incluyendo los últimos [...?] que ha incluido, ¿con cuántos policías recibió él el gobierno, cuántos policías recibimos?, ¿a cuántos ha despedido?, ya sea por irregularidades y corrupción o porque tenían que pasar al retiro, ¿y cuántos tenemos el día de hoy? Yo esas preguntas se las voy a pasar para que puedan copiar.

Después, me parece muy preocupante [...?] me parece, yo lo pongo en consideración de ustedes, que el evento del Papa sea en la Costa Verde, es un sitio que solamente tiene entrada y salida, no tiene más formas de fuga.

Hemos tenido referentes antiguos con dos eventos que hubieron, uno me pareció que fue Inca Kola y el otro que fue un espectáculo rockero, que no hubo forma de salir, la gente estuvo atracada hasta la madrugada, igual que la carretera, zona peligrosa, que Dios no lo permita, por supuesto, con el Papa acá presente, que haya pues un temblor fuerte, un terremoto, es decir, la gente no tiene cómo salir, ni siquiera hoy así con la Costa Verde, los poquísimos que puedan estar ahí, no tiene ni siquiera comunicación para salir de la Costa Verde, no sé a quién se le ha ocurrido, porque encima la salida al Malecón está repleta de gente.



Yo creo que deberían ver la forma de hacerlo en otro lugar, recuerdo cuando vino Juan Pablo II, se prestó el Jockey Club y fue un mundanal de gente, recuerdo que hasta la Javier Prado las dos pistas eran todas de ida, pero en la Costa Verde es un sitio altamente peligroso porque no tiene forma de evacuación.

Si tanto nos cuidamos con eso, la verdad es que yo lo pongo a consideración y lo dejo como constancia del tema.

Después, presidente, también algo que me preocupa, el accidente que ha habido en la vía expresa que hace poco lo hemos visto nosotros, donde una camioneta se estrella contra el puente, donde muere una chica, pero manejaba una Romina Calizaya Arizaga, que manejaba ebria.

Después de reponerse los..., lamentable el accidente de la chica que ha fallecido, pero después que se recomponga estas personas, que estén, ya le den de alta, deben ser procesadas también, no son ajenas al accidente, son responsables también de lo que ha pasado ahí, son responsables porque nadie en su sano juicio responsable entra a un carro, sube a un carro donde hay una persona que va a manejar completamente ebria.

Lo que me sorprende son los padres de esta gente, porque todos son madres de familia, la chica que había muerto tiene un bebito de un año 8 meses, la otra da de lactar, la otra tiene 27 años, el otro es un muchacho de 22. O sea, no solamente se contentaron con tomar toda la noche, sino que querían seguirla en La Herradura, por versión de ellos mismos.

Entonces, no es que procesen a la que manejaba, por supuesto bien procesada y bien presa que se debe ir, los otros dos que están en la clínica cuando les den de alta, deben de ser procesados, deben ser metidos presos por complicidad, por todo lo que han acusado a la primera, esos no se pueden librar porque no estaban manejando, las cosas no son así, hay que tener las cosas bien claras.

Después, es una posición mía la que propongo.

No sé si el ministro del Interior debe explicar primero si todas las comisarías a nivel nacional tienen acceso a internet, cuántas comisarías a nivel nacional tienen acceso a internet, eso lo venimos pidiendo hace dos gobiernos atrás, si tienen el registro de trata de personas, todos los días vemos y yo retuiteo, niños de 4 años, chicas de 14 años, niñas de 10, de 15 años desaparecidas hace una semana, hace cuántos días y nadie sabe nada de ellas, tenemos un registro en las comisarías, hay un registro de trata de personas, las comisarías a nivel nacional tienen ingreso a Reniec, a Migraciones y a Sucamec, alguien nos tiene que responder.

El ministro de Defensa, el ministro del Interior, el ministro de Justicia junto con el jefe de la Dini, el procurador antiterrorismo, [...] deberíamos tener una sesión con ellos, presidente, para que [...] de lucha contra el narcoterrorismo, van juntos, ya no están separados, ya que en el discurso del presidente, el 28 de julio, no mencionó absolutamente ni terrorismo ni la palabra Vraem, pero el terrorismo sigue, se sigue reorganizando.

Lo que pasa es que desde Tayacaja, en Huancavelica, tiraron otro comunicado, ellos ya no iban a asaltar a los campesinos, ya no iban a matar, su estrategia era otra, de comunicar, de infiltrarse en las organizaciones públicas, en los servicios públicos de agua, desagüe, de luz, en las escuelas, pese a que están prohibidos, pero están en todas partes, pero peor si el ministro del Interior ha dicho el otro día que parte de los terroristas están infiltrados en el magisterio, los que han desfilado en las calles también, inclusive acusó al dirigente Pedro Castillo.



Entonces, la cosa es muy incongruente, porque la vez pasada hubo un problema en la comisión, porque el ministro decía que sí había apología, el director de policía dice que no hay apología.

Ahora tenemos 5000 personas inscritas en el Movadef y no hay que recibirlos y a otros sí hay que recibirlos, en realidad nadie sabe quién es nadie en el magisterio.

La ministra invita acá en el Congreso, en la comisión, a los dirigentes del magisterio, de los profesores, pero no los recibe porque el ministro del Interior les ha dicho que están infiltrados gente del terrorismo incluyéndolo a Pedro Castillo, cómo aclaramos esto, invitando pues al ministro de Justicia, al ministro del Interior, al procurador antiterrorismo y me van a explicar cómo es la situación acá, es un reverendo enredo, el Vraem debe estar en su garbanzal con nosotros distrayéndonos con todos los temas acá limeños, ¿no?

Después, si nos puede explicar el ministro de Cultura, que nos informe quiénes componen el consejo consultivo de su sector, responsable de debatir los lineamientos del lugar de la memoria, quién es el consejo que asesora, me gustaría saber que nos puedan informar.

Después, el 4 de setiembre de 2015, el señor Ollanta Humala anunció la muerte del cabecilla terrorista Antonio, presunto sustituto de Alipio; sin embargo, los colaboradores eficaces han señalado que han visto a Antonio dirigir las últimas acciones armadas. Tanto Defensa como Interior nos deben de informar si está vivo o está muerto o está preso, pero lo que no podemos es que nos digan una cosa y sea otra.

Después, el Ministerio del Interior también, ¿cuánto dinero se ha asignado al programa de recompensas por la captura de terroristas?, porque esto viene de gobiernos anteriores la captura de terroristas, Pérez Guadalupe me parece que lo amplió a la parte delincencial, pero no sabemos cuántos cabecillas han tomado para el terrorismo y cuántos delincuentes, porque sabemos de operativos, del violador, pero de cabezas, de bandas, de los operativos que se anuncian tanto, si han habido recompensas y qué ha pasado, porque por otro lado, si efectivamente y ahí le doy la razón, se capturan banda de delincuentes y el Poder Judicial los libera, como es la queja, por eso es que invitamos que vengan todos, que venga el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, que vengan todos para que la mesa de trabajo, porque como se cree, hay quejas del ministro del Interior que el Poder Judicial los libera, el Poder Judicial dice que por la fiscalía los libera, no hace bien los expedientes.

Entonces, acá nos vamos a entender todos juntos y vamos a ayudar qué necesitan ellos de nosotros y nosotros qué necesitamos de ellos, por eso es que hacemos estas comisiones cada tres meses.

Después, que el ministro del Interior también nos informe qué dinero se ha asignado en general, porque si estamos pagando recompensas y por el otro lado el Poder Judicial es una caja abierta que los deja libres, estamos botando la plata, no sabemos de qué se trata, cuántos han detenido, cuántos han pagado recompensa, cuánto es el total y de estos cuántos el Poder Judicial ha liberado, para hacer el costo beneficio de esta operación.

Me parece interesante las recompensas, pero vamos a ver el costo beneficio del mismo, el resultado.

Después, una cosa si me puede aclarar alguien también, el plan de gobierno del señor Kuczynski, dice: desarticular a más tardar el 2018 el aparato militar terrorista en el Vraem, lo pone en su plan de gobierno.

No he entendido, no entiendo y si alguien nos puede explicar, si alguien del oficialismo para la próxima reunión nos puede traer una respuesta, que dice: desarticular a más tardar en el 2018



el aparato militar terrorista en el Vraem. No entiendo qué significa eso de desarticular a más tardar el 18 el aparato militar terrorista, no logro entender de qué se trata, pero me lo han preguntado también por correo.

Después, el ministro del Interior si nos puede..., el diario *La República* señaló que el Movadef era un grupo minúsculo de remanentes del terrorismo, que nadie apoya, que todo el mundo rechaza, por eso estamos en este rollo acá atracados.

Después, el otro tema también, presidente, a través suyo, que el ministro del Interior nos informe respecto al MRTA con un nuevo nombre que se llama FAR-EPT (Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército Popular Tupacamarista), cuyo líder sería Camilo Reyes y estos se encuentran operando en la frontera de Bolivia con la amazonia y el Perú, entonces, quién nos puede explicar, porque encima estamos con el narcotráfico, estamos con sendero que se nos mete por todos lados y ahora tenemos un grupo nuevo el MRTA, alguien nos debe dar a conocer esta situación.

Después, el ministro del Interior nos envía las denuncias formuladas en su gestión, de las declaraciones del señor Rubén Vargas, su actual viceministro, de la revista *Caretas*, del 23 de junio del 2016, donde habla del traslado de la cocaína en el Vraem hasta el Callao utilizando helicópteros de la fuerza armada.

Eso se le pidió hace tiempo también al Ministerio del Interior, el año pasado, sobre estas declaraciones del viceministro, del traslado de cocaína del Vraem, helicópteros de la fuerza aérea, eso ya es inaceptable. Hasta los sicarios entrenaban en la parte de las canchas de la fuerza aérea, a hacer tiro al blanco, eso ya lo hemos visto, que alguien nos pueda explicar.

Y por último, el ministro del Interior también ha señalado que para el mes de octubre se van a contar con 900 patrulleros, esto bajo la modalidad del alquiler, este ya data de años atrás también, ¿quién nos puede informar al respecto, a quién se le va alquilar, cómo se va alquilar, el costo beneficio del mismo, cuáles son las responsabilidades asumidas, cómo es que...?, alguien nos venga a contar la historia.

Esto es todo, presidente. (4)

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Clayton.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Con el saludo cordial a todos mis colegas congresistas en esta hermosa tarde en nuestra sesión de la Comisión de Defensa.

Un poco para hacer un *recordaris*. La semana pasada hubo un acto delincucional aquí en el Jirón de la Unión, lamentable pesar, y creo que lo que está azuzando aquí, en el jirón de la Unión, se viene realizando actos de la misma manera en los distintos puntos de nuestro país.

Lo que quería era, presidente, como lo ha pedido mi colega también Tubino, yo he presentado un proyecto de ley el 21 de julio de 2017, la 1996, con la finalidad que los motociclistas o, en todo caso, los que hacen uso de la motocicleta lineal no puedan llevar dos pasajeros.

Sería interesante que esto sea discutido aquí en esta comisión, porque ya se presentó aquí al Congreso de la República, debatido en esta comisión, porque al día siguiente del accidente el ministro del Interior lo anunció también.



Entonces, pareciera que había una coincidencia, pero sería muy importante debatirlo y que esta comisión no tenga guardado, encarpeta esta importante ley, si así ya lo está tomando el Ejecutivo, presidente.

Era por ello una vez más repetir el Proyecto de Ley 1696, de mi autoría, para poder ser debatido y considerado aquí en nuestra comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ese es un tema que lo hemos priorizado, congresista, porque aparte de que parecería que es una medida un poco inocua, en Cali específicamente esta medida fue implementada por una municipalidad y ha dado resultados positivos. Ahora que si el gobierno plantea su proyecto de ley, al margen de eso, nosotros vamos a generar una discusión en base a su proyecto de ley que usted ha presentado.

Congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en este viaje de representación asistí a una reunión con Devida y otras organizaciones importantes para ver los temas de la drogadicción de los cultivos de hoja de coca, que en la región La Libertad están aflorando con mayor intensidad en las zonas denominadas los sectores de Vijus, Shicun, Chagual, Huayo, Chillia y Ongón, que todos ellos son de la provincia de Pataz; y también de la provincia de Bolívar, tenemos Jecumbuy, Calemar, *Yatem*, etcétera.

Entonces, esto obviamente, señor presidente, es importante hacer llegar nosotros al sector Interior con relación a estos temas, para que se puedan ver los mecanismos de realizar en esos lugares la sustitución de cultivos de coca por cultivos alternativos, porque estas zonas en realidad no han tenido la cantidad de hectareaje, ya estamos hablando alrededor de 1800 hectáreas, según lo manifestado por la propia gente de Enaco.

Entonces, hay una preocupación porque están aumentando estos cultivos y que se hace de imperiosa necesidad que el Estado retome estos temas, porque están plegándose otras áreas más a los cultivos de hoja de coca que ya conocemos en el Perú.

Después, señor presidente, lo que acaba de manifestar la congresista Lourdes Alcorta, con relación al tema de todo el circuito de playas para realizar una ceremonia con el Papa, es importante precisar lo siguiente, toda la parte de los distritos que baja hacia a las playas tenían escaleras, pero muchos irresponsables de los alcaldes, para poder evitar que en el verano las personas accediesen a distritos prácticamente privados, los que están al lado de la playa, entonces, lo que ha sucedido ahí, presidente, es que no hay en estos momentos escaleras, han sido cerrados por los alcaldes.

Entonces, si se va a dar una reunión de esta naturaleza, con la cantidad de personas que se esperan estar, se podría convertir en una situación delicada.

Que creo que es importante que la Comisión de Defensa haga llegar, a efectos de que se prevenga las acciones que se pueden dar en caso de que esto se realice en ese lugar. No sin antes, a lo mejor, establecer los mecanismos necesarios nuevamente. Es decir, comenzar a volver a construir estas escaleras, que facilitaban que las personas que estaban en las playas pudiesen subir a las partes altas.

Sí, con todo gusto.



El señor PRESIDENTE.— Interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista.

El tema es que en la actualidad, hoy en día, el tráfico de la Costa Verde es infinito. Es como la Vía Expresa. La gente que vive en Barranco, en Miraflores, en Chorrillos, la Costa Verde está atracada desde donde comienza hasta donde termina, entre las seis y media de la tarde hasta las nueve de la noche.

Si ustedes ven de arriba el malecón es una atracadera, en verano ni qué decir. Las subidas, si hubiese un terremoto, y hemos tenido reuniones con los terremotos, no hay la capacidad de fuga, no hay la capacidad de salir ni con los puentes que están acá, ni la subida al cerro porque todo se va a mover. Entonces, es altamente peligroso.

Yo no sé si la seguridad del Papa ha venido, si la gente del Perú ha estado acá, pero solamente cuando hay un temblor fuerte en Japón o en Indonesia, la noticia que hay un posible Tsunami, estamos evacuando la poca gente que hay en la Costa Verde en la noche. No me quiero imaginar, con todo esa cantidad inmensa de miles de miles de personas abajo y arriba en el malecón.

Tienen que pensar bien lo que van a hacer y ver la posibilidad de hacerlo en otro sitio. Se cerrará, pues, Lima una semana en una zona para que el Papa pueda estar ahí, pero lo estamos poniendo como advertencia. Y sí sería bueno, presidente, que a través de la comisión se le haga saber esto al gobierno, al ministro del Interior, al ministro de Defensa, al Indeci, a todo el mundo, al COE bendito, que está en el Ministerio de Defensa, para que sepa que lo estamos viendo desde ahora en el mes de setiembre, [...] setiembre, con eventos que va a ser realmente a finales de enero.

Gracias.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, presidente.

Y por último, presidente, para el día 21 de este mes está viniendo la comisión de terrorismo, del narcotráfico, de seguridad ciudadana del Parlamento Latinoamericano. La reunión se va a dar lugar aquí en Lima, eso va a ser el día 21.

Va a ser importante, se van a tocar dos proyectos de ley, uno de ellos es con relación a las personas jurídicas y otro proyecto de ley es el que he presentado con relación a la conformación de una base de datos única en toda Latinoamérica, para poder concertar, como repito, en una sola base de datos, para que los criminales de los diferentes países puedan ellos estar inmersos en esta base de datos, y que permita a los países de Latinoamérica que cuando las personas estas quieran ingresar a un país indudablemente sean alertados, es decir, que tienen antecedentes. Creo que eso es un aspecto importantísimo.

He de esperarse que esto se apruebe, presidente, y creo y considero que va a ser de mucha utilidad para Latinoamérica.

Y por último, presidente, con esto termino, el día 22 también de los corrientes, o sea, al día siguiente que viene el Parlamento Latinoamericano, estamos realizando un foro, que es importante, un foro internacional. Están viniendo de España, de Japón, de la zona de México, así como también de Colombia, y es importante porque se van a abordar dos temas sumamente necesarios: el primero es reforma policial; y el segundo tema es la tecnología al servicio de la seguridad ciudadana.



Creo que va a ser un evento importante, son especialistas los que vienen y creo que esto va a servir de bastante información para todos y cada uno de la Comisión de Defensa. Se han circulado las invitaciones y aprovecho la oportunidad para invitar a todos los que se encuentran en el auditorio, a los señores congresistas, asesores, así como también a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Defensa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El congresista Luis Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Solamente, si es posible invitar al Superintendente de Migraciones y al Director de Seguridad del Estado, señor presidente, a través de esta comisión para que en forma conjunta nos expliquen cuál es la forma o cuáles son las acciones que se están tomando en el control de ingreso de colombianos y venezolanos. Que, lógicamente, con esto no quiero desmerecer el pedido y el gesto del Estado, de abrir las puertas a los amigos venezolanos, pero es necesario que nos expliquen cuál es la forma de control que están teniendo sobre este tema. Ya hemos visto últimamente, a través de los medios de comunicación, encabezando una de las bandas en un asalto a un venezolano.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Pasamos ahora a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, yo lo que quisiera es, brevemente, pedirles que podamos aprobar o mejorar la propuesta del Plan de Trabajo que les he alcanzado, por cuanto en mérito a las sugerencias que me dieron en la primera sesión de instalación, he incorporado algunas actividades que ya tienen calendario y yo necesito el marco de autorización para que pueda llevar a la práctica esas actividades, porque en todo caso podría generar el reclamo legítimo de algún congresista si es que no tengo yo la autorización de la comisión para implementar el Plan de trabajo, y lo quiero explicar muy brevemente.

En términos generales, es una parte de las actividades de rutina regular de la comisión y lo único que yo quisiera es que vayan al punto 3, al tema de las estrategias, porque por la recargada labor que tenemos los congresistas en diversas comisiones, voy a tratar en lo posible de no hacer sesiones extraordinarias, y quisiera que las que voy a convocar estén válidamente legitimadas por ustedes. Porque entiendo de que esto se cruza con otras comisiones, entonces para evitar ese tipo de convocatorias, que a veces pueden desairar a nuestros invitados, por eso es que quería que vieran el tema de...

Veán, las estrategias todas son actividades normales de la comisión y ahí en el punto 3 hay un pedido que hizo la congresista Alcorta y que fue apoyada por la congresista Salgado, en el sentido de que hagamos reuniones cada tres meses para evaluar los avances en seguridad ciudadana.

¿Y por qué le planteo que me autoricen ya la aprobación de este plan? Porque ha sido en base a esta solicitud que hemos convocado para el día miércoles esta sesión extraordinaria, a las 9,



y ya algunos autoridades, como el Alcalde de Lima, algunos ministros, ya han confirmado su asistencia y lo que yo quisiera pedirles, colegas, es que participen ustedes.

Lo peor que puede pasar es que vengan las autoridades y no vengamos nosotros. Por eso quisiera que nos remitamos al plan, autoricemos el plan y ver lo del día miércoles, ratificar esa reunión, si va a haber la asistencia correspondiente, si se cruza con algunas objetividades para que estas reuniones se hagan periódicamente.

Eso es lo nuevo que trae el proyecto del plan, luego hay eventos, actividades que serán concordadas con ustedes en su momento oportuno.

¿Si tuvieran alguna observación?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Yo creo que esa es una reunión que es realmente vital, tanto esta como la de los desastres, hablando de terremotos y tsunamis, es tan vital, que creo que todos que conocemos la hermenéutica, el procedimiento del Parlamento, que a veces se nos cruzan comisiones, darle prioridad en esta oportunidad a un tema tan trascendente como es el tema de la seguridad.

Vienen las autoridades, las cabezas, las cabezas de las cuales dependemos la seguridad nacional, entonces, sí, creo que hay que priorizar el tema. Todos tenemos algo que se nos cruza, pero creo que, esto estamos haciéndolo cada tres meses, tampoco es para morir, como para no estar.

Yo realmente apoyo, estaré acá presente, temprano y sí agradecería pedir, insistir y que su asesor hable con los voceros de las bancadas o las bancadas para hacerles recordar que tienen que estar a las nueve de la mañana, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Primero, quisiera ver lo del plan, porque el plan es el que autoriza este tipo de actividades; luego vemos lo de la actividad brevemente y pasar a ver el tema de los dictámenes.

¿Si tuvieran alguna observación al Plan de Trabajo?

Porque es un plan estrictamente regular.

Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, solamente felicitar a la elaboración del plan, que creo que está completo, pero quiero hacer una aportación dentro del tema, que se incluya dentro de los objetivos específicos de la Comisión de Defensa el seguimiento y evaluación de la política migratoria, que implemente la Superintendencia Nacional de Migraciones, adscrita al Ministerio del Interior.

Específicamente quiero sugerir, señor presidente, en los objetivos específicos, en el párrafo 22.8, que quede redactado de la siguiente manera: "De acuerdo a lo manifestado inicialmente, realizar el seguimiento y evaluación de la política migratoria que implemente la Superintendencia Nacional de Migraciones, así como la labor que se realiza en la zona de frontera, en el territorio nacional, específicamente en los puestos de frontera, que busca el desarrollo de los pobladores de los distritos fronterizos, contribuyendo a la labor que desarrollo el personal policial y militar destacado en dichas zonas".

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Esa sugerencia la incorporaríamos en el 2.2.8, congresista.



El señor YIKA GARCÍA (FP).— Así es. Está bien.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miyashiro, luego el congresista Guido Lombardi.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Y cuando usted fue Presidente del Consejo de Ministros, el señor congresista Octavio Salazar, ministro del Interior, tuvo la oportunidad de participar en la Comisión Multisectorial (5) para el seguimiento de la implementación del nuevo Código Procesal Penal, y lo que los ciudadanos reclaman es, van a una comisaría, presentan una denuncia y la policía no mueve un pelo hasta que el fiscal abra su carpeta fiscal.

Por lo tanto, sugiero también que a nivel de esta comisión se aperture un canal de comunicación con esa comisión o con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Miyashiro.

Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, señor presidente.

Para coincidir en el reconocimiento al trabajo que ha hecho usted, elaborando un Plan de Trabajo tan detallado como el que nos ha presentado. Me queda sin embargo una duda, dice usted que no quiere realizar sesiones extraordinarias, pero veo que hay planteada una sesión extraordinaria para el miércoles 13 de setiembre, en donde hay invitaciones para diversas instituciones que dependen del Ministerio de Defensa, lo cual hace indispensable, me parece, la presencia del Ministro de Defensa, que sin embargo no estará presente en esa fecha en el país, va a estar en el extranjero.

Y entonces yo le solicitaría, señor presidente, reconsiderar, aun cuando no se haya recibido todavía formalmente una petición en ese sentido, no sé si la hay, del propio ministerio, yo quisiera que se reconsiderara y se replanteara la presencia del señor Ministro de Defensa.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, quiero explicar lo siguiente, esta sesión fue producto de un acuerdo de la sesión anterior, que parece que usted por una licencia oficial no estuvo.

Por eso es que yo quiero que las extraordinarias sean absolutamente las necesarias. Esta del miércoles es de seguridad ciudadana, de tal manera que el ministro de Defensa no ha sido invitado a esa reunión porque el que va a participar, ya me confirmó su asistencia, es el ministro del Interior. Entonces, lo del ministro de Defensa, que tiene que ver con gestión de riesgos y desastres, es para el 13, ya lo veremos, pero estas son...

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Pero el 13 no va a estar presente.

El señor PRESIDENTE.— Ah, ¿no va a estar presente?

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— No.

El señor PRESIDENTE.— Pero eso lo veremos, porque lo que yo quiero es el tema del día miércoles, donde ya hay una convocatoria hecha; y lo del 13 lo podemos ver, para ver de qué manera es importante su participación.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.



A ver, creo que el plan no está divorciado del plan anterior, de lo que viene a haciendo la Comisión de Defensa en general, lo que pasa es que sí se van a presentar sesiones extraordinarias que no son todo el rato ni todo el tiempo.

Las que hemos tenido, por ejemplo, en verano han sido todas las semanas, hasta tres veces a la semana, lunes, miércoles y viernes, hasta la noche. Estos son temas muy puntuales que es sobre seguridad ciudadana, que sí llevamos a cabo cada tres meses porque son largas, son como seis invitados, más los parlamentarios, más las exposiciones.

Entonces, es solamente ese tema, tema de seguridad, por eso que vienen las cabezas, como lo expliqué cuando inicié mi exposición, vienen todas las personas involucradas, las cabezas involucradas, el Poder Judicial, el Ministerio del Interior, la Fiscalía, el Ministro de Justicia, todos, porque ven el tema de seguridad, porque entre ellos se echan la culpa de todo, no nosotros.

Es una mesa, reunión de trabajo, donde nosotros estamos a disposición de ellos, que necesitan del Congreso para apoyarlos, y que necesitamos nosotros de ellos y ellos entre sí para no estarse echando la culpa, porque el tema, y ahí ha involucrado el tema de las recompensas y todo. Esa es una cuestión que tenemos del año 2010, presidente.

Y el otro caso es de los terremotos y maremotos, porque si en este momento, en este instante, Dios no quiera, hubiera un temblor fuerte o un terremoto de 8 grados acá en Lima ahorita, como en Pisco, vamos a morir un montón de gente porque no hay protocolo, porque no hay cadena de mando, porque no tienen referencia de nada.

Cada vez que cambian a un ministro de Defensa al interior o al Premier, cambian toda la gente que han puesto. Por eso es que el COE es una buena opción, que debe quedarse instalado para siempre, más allá de los gobiernos de turno, porque, como digo, si en este momento hubiese un temblor nadie sabe ni siquiera quién podría disponer que el transporte público tenga que ser reducido a la mitad de su circulación, porque la gente tiene que transportarse, pero las autoridades, los bomberos, las ambulancias también tienen que transportarse.

El ministro de Salud tiene que venir, porque los hospitales si están colapsados ahora en la vía normal no me quiero imaginar, que puede ser una desgracia. Por eso que son importantes para tenerlo, presidente, en un país que sufre terremotos, de estas desgracias a nivel nacional.

No me refiero a desbordes de ríos, no me refiero a Corriente de El Niño, ni al friaje de Puno, me refiero a lo que aparece en cualquier momento. Por eso que son sesiones que sí tienen que ser llevadas en forma excepcional cada tres meses, y no descarto, presidente, cualquier cosa que se encuentre en el camino también y que no pueda estar en este Reglamento. No seamos tan...

El señor PRESIDENTE.— Yo lo que quiero precisar es lo siguiente, lo básico es que no los quiero recargar en temas y quiero que ubiquen ustedes la prioridad de los objetivos de esta comisión.

Esta sesión, en la que ya me han confirmado la mayoría de los invitados, no viene el Ministro de Defensa.

Acabo de conversar con asesoría, el tema del 13 lo podemos replantear, porque lo que yo he visto es que me manden representantes los titulares de los sectores.

Tienen que venir los ministros y tienen que venir los responsables de los sectores, lo otro es hacerlo a nivel de asesores técnicos.



Por eso es que quisiera solo aprobar el plan, con cargo a redacción, y ver lo de esta actividad el miércoles, lo otro lo podemos plantear. Si no está el ministro de Defensa, no tiene sentido que hagamos una reunión nosotros dos.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Perdón, una pequeña observación, lo que necesitamos es que vengan los titulares, presidente, no necesariamente los técnicos. La parte técnica la requeateconocemos, el problema es que nos podamos poner de acuerdo y no estemos en una confrontación permanente entre autoridades que vamos al mismo tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Brevísimamente, presidente. Simplemente para señalar que estoy totalmente de acuerdo con lo que usted señala, pero me parecía importante que constara...

El señor PRESIDENTE.— Está bien.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Que en esa reunión extraordinaria, prevista para el 13 de setiembre, el ministro de Defensa no podrá estar presente.

El señor PRESIDENTE.— No, perfecto. Si él tiene una actividad oficial sería una necedad que lo convoquemos, además, no sería fructífero si él no participa.

Vamos a replantear ese tema, pero quiero poner al voto, a mano alzada, el plan.

Los que estén de acuerdo. Ha sido aprobado.

Vamos a esta actividad del miércoles. El día miércoles hacemos una reunión de trabajo de seguridad ciudadana y quiero establecer cuál es el marco.

Por si acaso las autoridades no vienen interpeladas. Yo cuido mucho de que las personas cuando vienen invitadas las tratemos como tales, pero eso porque, primero, todos tenemos el tiempo un poco ajustado. Las personas que vienen son todas las autoridades que tienen que ver con la cadena de responsabilidad frente al delito.

Entonces, está viniendo el titular del Poder Judicial, del Ministerio Público, el Jefe del INPE, la ministra de Justicia, el ministro del Interior y el alcalde de Lima. Ellos van a tener no más de 10 minutos para informar sobre el avance de sus actividades en el 2010 y luego se abrirá un panel de discusión de debates. Y luego haremos una sumilla de todas las intervenciones y en qué podemos desde el ámbito del Poder Legislativo ayudar a enfrentar el crimen callejero y el tema del crimen organizado.

Les pido eso, por favor, porque respetos guardan respetos, o sea, si nuestros invitados vienen son invitados. Si queremos emplazarlos, interpelarlos hagamos el procedimiento que establece la Constitución, para que quede en claro las reglas de juego del día miércoles. Y les pido, por favor, que estemos a las 9, porque así como nosotros tenemos compromisos, ellos también los tienen y van a dejar sus actividades por venir a esa reunión, la primera que vamos a hacer.

La del 13 la vamos a revisar y traeré una propuesta el día lunes para ver de qué manera converso con las personas invitadas y buscamos una fecha que se acerque a eso. ¿Estamos de acuerdo? Perfecto.

Pasamos a debatir los dictámenes.

Gracias por su comprensión, colegas.



Vamos a poner como primer punto el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1522-2016 del Poder Ejecutivo. Este es un proyecto, colegas, que dígame de paso, hay que decirlo con absoluta claridad, busca evitar que se sustente la insistencia de un proyecto de ley aprobado, señores congresistas, en el período legislativo pasado, que tiene que ver con establecer las equivalencias de las pensiones de policías y militares, equivalencia del régimen pensionario que estableció este mal Decreto Legislativo 1133, que como el propio Primer Ministro lo ha reconocido en la sesión pasada, especialmente la Segunda Disposición Final y Transitoria, eso ha sido un error, y, lamentablemente, este gobierno se ha dedicado solamente a corregir los errores que le ha dejado el gobierno anterior.

Entonces, lo que nosotros hemos procurado en este dictamen es que hemos ido básicamente a lo siguiente, queridos colegas, la Constitución en su artículo 174 habla de las llamadas equivalencias, que es diferente a la nivelación.

Entonces, lo que hemos buscado, desde el punto de vista constitucional en la comisión, es ver si la propuesta del Poder Ejecutivo busca resolver este tema de esta inequidad, de este error, de este estropicio que cometió con un sector, hermano de las Fuerzas Armadas y Policiales que cometió el gobierno anterior.

Entonces, ahí hemos procurado un dictamen, porque dígame de paso, de lo que se acuerde con este dictamen va a tener un impacto en la insistencia. No hay que pecar de ingenuidad, ¿cierto?

Entonces, lo que hemos buscado con este borrador del dictamen es lo siguiente: la equivalencia. Mis primeras observaciones son las siguientes: no se le puede a un pensionista decir que con una bonificación, cuyos montos y calendarios de entregas están condicionados a un decreto supremo, decir que estamos promoviendo una equivalencia. La equivalencia es constitucional.

Entonces, el Primer Ministro vino con el mayor deseo de resolver este problema y planteó que sus equipos de trabajo se reunieran con los nuestros, haya habido ahí un desencuentro, no ha podido haber la oportunidad de que planteen una fórmula que pueda convencer a la Representación Parlamentaria, de que verdaderamente el error que el gobierno reconoce que ha cometido el anterior se tiene que corregir.

Entonces, yo creo que el parlamento tiene que cumplir una función pacificadora, no podemos estar cediendo a las marchas o a que la gente tenga que ir por el camino de una exigencia compulsiva, cuando podemos abrir un amplio debate y ver lo que más conviene al país.

Entonces, en ese sentido hemos procurado ese dictamen. Lo hemos desestimado, en primer lugar, porque no puede haber una pensión que pueda otorgarse a un miembro de la Policía o de las Fuerzas Armadas cuyo incremento efectivo esté consagrado en un decreto supremo.

Todos los regímenes pensionarios, inclusive el que cerró la Segunda Disposición Final de la Constitución, la 20530, todos están remitidos a una ley. Tiene que haber una norma con rango de ley que establezca el Poder Ejecutivo. En ese sentido, esa es la observación que estamos haciendo.

El equipo técnico hemos considerado que la fórmula propuesta por no establecer montos concretos y calendario efectivo, que esté en una ley y no en una norma de menor jerarquía, no evidentemente satisface la vocación de equivalencia que deben tener todas las pensiones de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales.

Quiero decir algo más, he revisado literatura al respecto y no solamente en el Perú, sino en el mundo entero, el régimen de pensiones de nuestras policías y de nuestras Fuerzas Armadas son



excepcionales, extraordinarios. No es porque ellos tienen una condición superior, sino que es por el nivel de la actividad que ellos cumplen.

No es lo mismo uno que es abogado, que sale libre a defender otro, o un militar o un policía que al día siguiente tiene que estar enfrentando justamente a aquellos que quieren horadar nuestra seguridad. Entonces, quiero que lo vean desde ese punto de vista.

Yo entiendo que esto tiene un impacto en la caja fiscal, pero tampoco podemos nosotros voltear la cara al respecto y yo quisiera que hagamos un debate alturado de esta iniciativa, que busquemos una fórmula que permita que las personas que han sido afectadas, como se ha reconocido, puedan ser resarcidas y que podamos de una vez por todas que este parlamento resuelva los problemas pacíficamente y no estar como bomberos, queriendo apagar incendios que otros han inflamado con actos que son erróneos, como aquí lo ha reconocido el Primer Ministro.

De tal manera que he procurado un dictamen negativo. ¿Y por qué? Repito, porque esto era la condición previa para que esto se vea en el Pleno la insistencia. Entonces, hoy día definiremos si este proyecto no es estimado, y si no es estimado entonces abre la puerta que no se vea la insistencia en el Pleno. Si este proyecto es desestimado entonces vamos a buscar que el Pleno ponga en debate la insistencia.

Yo acataré la decisión que tome la mayoría, pero pido que veamos este tema con el más absoluto sentido de responsabilidad y pensando de que este parlamento es el que representa al país.

Congresista Alcorta, luego el congresista Gino Costa.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Lo que es bueno es hacer recordar acá que cuando se dio la Ley de reestructuración de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional costó muchísimo trabajo cada paso que se dio, inclusive comenzó con un bono para todos los retirados y en actividad.

Realmente ha sido un camino bastante largo y empedrado, pero finalmente se dio una solución de una reestructuración que abarcaba veinticinco mil millones de soles en cinco etapas, no era en cinco años seguidos, como se entendió en ese momento en el gobierno, que fue una barbaridad. No era en cinco años, estaba sujeto a la caja fiscal. **(6)**

La reestructuración podía ser en cinco etapas, un 15%, un 5%, un 30%, un 20, en función a la caja fiscal siempre.

Eso que estaba encaminado, que costó bastante trabajo, el señor Ollanta Humala, en su excelente y lujosísima gestión desastrosa, la desarmó y la destrozó. Manoseó el tema y dejó todo un laberinto y un zafarrancho de las pensiones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Lo que pretende con esto es ordenarla nuevamente como se dejó. Lamentablemente esto ha implicado un desequilibrio de la gente que ya se le ha pasado como cinco, seis o siete años. Esto se ha desordenado, y ha implicado una mayor inversión para cumplir con honrar esta deuda, que Ollanta Humala desordenó terriblemente.

Estamos atrapados en esta situación del día de hoy, y el ministro, efectivamente como usted ha dicho, ha venido el otro día el premier, que ahora es todopoderoso ante sí, por sí, ministro de Economía y canciller, tiene todo el poder para poder decidir, nadie más que él y solamente él.



Entonces, creo que el Ejecutivo tiene que dar una solución. Lo que no puede mandarnos es un proyecto que diga que no se puede, que mejor hagamos un bono. El Ejecutivo tiene el problema en la mano. El Ejecutivo tiene que resolver. No nos puede tirar la pelota al Congreso para que el Congreso resuelva.

Quien maneja la caja fiscal y quien maneja el presupuesto, el presupuesto viene prácticamente hecho, es el Ejecutivo, no nosotros. Entonces, es bien fácil decir que observe el proyecto. No es cualquier cosa. Y nos lo manda a nosotros, ¿para qué? Para que nosotros digamos que no. No pues, señor.

Que el Ejecutivo resuelva, que reciba al alto mando de las Fuerzas Armadas, que converse con ellos, que les invite café. El ministro de Defensa que converse con todos ellos y lleguen a un acuerdo.

El Legislativo no tiene iniciativa de gasto. No podemos alterar absolutamente nada. No podemos hacer nada. Y nos ha mandado una papa caliente para seguir con la observación. No, señor. Hay que devolver eso al Ejecutivo.

Ya vino el premier, ya vino el ministro de Economía, tiene actividad dual en su vida, y que resuelve el problema en el Ejecutivo, que él mismo es premier y ministro de Economía.

Que el Ejecutivo resuelva el problema, señor presidente. No nos tire una papa caliente a nosotros. Nada podemos hacer al respecto. Ya dijimos, ya pusimos, hicimos todo lo que teníamos que hacer.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Muchas gracias, presidente.

Sin duda este es un tema muy importante para el gobierno, más importante todavía para los propios afectados, y el gobierno está en la mejor disposición de resolverlo.

Así lo dijo el premier en su última visita a la comisión, el 21 de agosto. En esa reunión, él invitó a la comisión y, entiendo, a los representantes de las instituciones concernientes, a poder reunirse con él y su equipo técnico en el MEF, para ver la propuesta y para ver qué ajuste es posible hacer a la propuesta.

Mencionó la flexibilidad por parte del Poder Ejecutivo, para atender a las demandas y las inquietudes de los pensionistas que pasaron a retiro antes del 2012, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Creo que por cortesía con esta oferta del premier, sugeriría que la comisión pueda aceptar la invitación. Entiendo que la semana pasada no se pudo materializar esa reunión.

He estado reunido hoy día en la mañana con el premier, nos pidió a mí y al congresista Lombardi que transmitiéramos su deseo de poder reunirse con los representantes que la comisión considere. Y también, en presencia de los interesados, para tener una conversación adicional y ver de qué manera se puede atender los requerimientos.

Veo que hay buena disposición, flexibilidad y deseo del gobierno de resolver esto. Creemos que la insistencia complicaría mucho las cosas, presidente. Ojalá que podamos evitarlo.

Antes de aprobar este dictamen negativo, sugeriría que aceptemos la invitación del premier. Estoy dispuesto a hacer las gestiones necesarias para que esta reunión se materialice.



Incluso, el día de ayer, conversando con el presidente, el presidente tiene una agenda muy ocupada, podíamos hacerlo el miércoles, si el presidente y los miembros de la comisión lo tienen a bien, para que no sé, creo que de lo que se trata es de ganar tiempo y extender esta situación de indefinición durante un tiempo demasiado largo.

Pediría a los miembros de la comisión que le demos una última chance al Poder Ejecutivo, para encontrar una fórmula que sea aceptable para esta comisión y para los propios interesados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado al colega Gino Costa. En realidad, se propuso en esa reunión y había predisposición del premier en ese momento. Pero porqué no se ha manifestado antes de que se llegue a este debate de hoy día del predictamen.

Sin embargo, señor presidente, el 14 de julio, a través de mi despacho, se presentó una carta dirigida al señor presidente en la que se manifestaba, con los argumentos técnicos y legales, el tema y el apoyo de la ley que hemos presentado a esta comisión.

Se presentó también el premier, el señor Zavala, en la cual no pudo justificar realmente su proyecto de ley, porque desconocía las cifras y desconocía muchos temas, como el tema de contradicciones o con su proyecto de ley de bonos.

Hay que tener en cuenta que este proyecto de ley de bonos no favorece a la totalidad de los pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. De los 120 mil, que es la cifra equivocada en su exposición, solamente se favorecerían 38 mil pensionistas.

Creo que eso no es dable, señor presidente. No sé cuál es el motivo de la reunión. Si van a favorecer o van a apoyar el proyecto de ley que está como insistencia. Si es a través de los bonos, definitivamente los pensionistas de acuerdo con ese tema. Aquí tenemos a los representantes de todo a nivel nacional.

Entonces, preferiría, señor presidente, esperar una o dos semanas, porque no sabemos qué vamos a debatir.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Ya ha pasado un año con este gobierno del señor Pedro Pablo Kuczynski. No podemos permitir que se siga manoseando de la manera como se ha venido manoseando hasta la fecha a los señores retirados de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional, antes del 2012. Creo que siempre se alargan los plazos y se alargan los plazos, y no llegamos a nada concreto.

El premier estuvo acá, presidente. No nos dio una explicación concisa para tomar una decisión. Creo que habría que escuchar hoy día a los congresistas Costa y Lombardi algo más preciso, si ellos traen alguna propuesta del Ejecutivo, para que no se dilaten más los tiempos, sino seguimos perjudicando y manoseando a esta gente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.



En primer lugar, quiero saludar al señor ministro de Defensa. Siendo un ministro que lidera la cartera de Defensa, ha expresado y expresa su conformidad con esta situación.

¿Qué significa? Que ese hombre que lleva el pliego de la cartera de Defensa, está de acuerdo con esta situación en la cual vamos a ir por la insistencia.

Con todo respeto, cuando vino el premier, señor presidente, por la preocupación, porque no hay protagonismo, figuretismo, nada de eso, sino que nosotros representamos al Congreso y tratamos de solucionar este problema.

Se solicitó al premier en dos oportunidades que envíe su propuesta. Nunca lo hizo, señor presidente. En el entendido de que iba a presentar una nueva propuesta, porque el que habla y muchos de estas asociaciones nos reunimos con el ministro anterior, el exministro Thorne.

Salí verdaderamente satisfecho, pero como soy ignorante en economía, me dijeron: "No. Esto no va por esto y lo otro", que ya usted conoce, señor presidente.

Entonces, en el entendido de que mis dos solicitudes, que nunca —es una falta de respeto, falta de cortesía, falta de educación— enviaron su propuesta, para poder evaluarla, estudiarla, antes de que venga a acá, y de buenas a primeras nos suelta el globo en la cara y decir: "Esto, esto y lo otro".

Cómo es que debemos trabajar, señor presidente, con la debida anticipación para poder evaluar y arribar a las mejores conclusiones, tanto para el Ejecutivo como para el Legislativo. No lo cumplió. Nunca envió esa propuesta.

Tercero, señor presidente. Lo hago con todo respeto en esto.

Pregunté al señor premier: ¿Usted estuvo en algún momento en el Vraem? No me quiso responder, sino fue por mi insistencia, la cual usted sabe.

A dónde voy con todos los colegas, y con todo respeto. Poco podemos valorar, señores, si no entendemos en el lugar qué cosa hacen, cómo hacen, cómo viven.

Entonces, viene esta situación de problemas. No voy a pues, si no valoro, si no conozco, no puedo amar, no puedo defender lo que no conozco.

Entonces, se tratan estos temas demasiado deportivamente. Y esto no es justo, señor presidente.

Utilizar ciertos números lleva a la confusión. No se habló, señor presidente, y no tenemos porqué nosotros arrogarnos facultades que no corresponden, que no tiene el Congreso, de iniciativa de gasto. Este no es caso de iniciativa de gasto, y usted lo tiene bien claro, señor presidente.

Usted lo ha dicho muy claro. La verdad, le agradezco de corazón su identificación con todos los uniformados en la forma como ha hablado. Quizá no ha vestido el uniforme, pero en su corazón, así como dicen: "Donde late un corazón peruano, existe un soldado".

En ese sentido, le agradezco sus opiniones y su defensa en lo que es justo. No es nada que nosotros queramos poner una pistola en el pecho y que se haga. Es una situación absolutamente de equidad, de igualdad.

Voy a poner un ejemplo para ilustrar y que se pueda entender bien.

Mañana, los congresistas Gino Costa y Guido Lombardi, con todo respeto, les llega un sueldo de 7 mil soles y el resto de congresistas reciben lo que les corresponde, 15 mil.



¿Qué van a decir el congresista Gino Costa o Guido Lombardi? Lo lógico es que puedan reclamar y decir qué cosa ha pasado, por qué me pagan menos a mí, y por qué le pagan al resto así.

Esa es la simple realidad. Y así en esos términos y un ejemplo muy sencillo, señor presidente, de que el Ejecutivo...

Además, cuando vino el premier, por respeto quizá no quise encararle por no hacer más problema. ¿Esto es coincidente, es correlativo con la promesa de campaña de nuestro presidente, un hombre de honor, que tiene palabra de honor y cumple con su palabra?

¿Es correlativa esta propuesta que trajo el premier? ¿O el premier, a las espaldas del presidente de la República trae una propuesta que no es coincidente con lo que dice el presidente?

Por otra parte, se dice inconstitucional. ¿Significa que yo hago una propuesta de campaña inconstitucional? ¿Significa que como candidato a la presidencia no conozco la Constitución y hago una propuesta que no es constitucional?

De verdad, señor presidente, invoco a todos y cada uno de ustedes solamente por el simple sentido de que seamos reconocidos, que podamos reconocer, tener la gratitud, gracias a esa gente que ahora arrastra, como digo, los pasos y peinan canas, nosotros ahora estamos sentados por ellos.

Este gran salto que ha tenido el Perú, que le llamaron el milagro económico, fue gracias a (7) estos hombres que ahora están sentados. ¿Y cuántos años de vida les quedará? ¿Seis o siete años?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta, interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Suscribir todo lo dicho por el congresista Donayre y lo dicho por mis colegas de bancada.

Nosotros como bancada vamos a apoyar la propuesta, porque es un acto de justicia, como lo ha expresado bien el general Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Termino, señor presidente.

Sí hay que reconocer lo que dice el congresista Gino Costa. ¿Por qué no? Que hacen los esfuerzos. Que ven la forma de cómo podemos este impasse superar. Hay que reconocerlo.

Si hay voluntad, no es complicado gobernar, señor presidente. Se complica cuando seguimos motivaciones personales o nos dejamos influencias por motivaciones personales, por motivaciones económicas, por presiones políticas o partidarias.

En este caso, que se trata de un acto de patriotismo, de verdad hay que verlo en ese sentido.

Con todo el cariño, aprecio y afecto, esa bonificación extraordinaria, como me antecedió el congresista Yika, hemos hecho el cálculo, señor presidente. Hemos hecho el cálculo grado por grado y cuan inequitativo es.

¿A quiénes beneficia? Beneficia al personal militar pensionista que tiene menos de 30 años de servicio. A ellos les beneficia. Han visto mejores expectativas en la calle y se han ido antes de los 30 años. Quizá haya sido de baja por una acción indisciplinaria, ha sido pasado a retiro por deficiencia académica, porque así como debemos a los profesores evaluarlos, en el Ejército, en la Marina y la Fuerza Aérea, oficial, sea teniente, capitán, mayor, comandante, coronel da su examen, y no lo aprueba se va a su casa. Y muchos se han ido de baja.



¿Por qué es este motivo? Porque en esa propuesta del premier dice: "Máximo aumento a un suboficial de tercera, mil 500". Si nosotros le sacamos el 70%, que dice que van a incrementar, no llega a los mil 500, porque dice que el que supere a los mil 500 no recibe. ¿Y a quién beneficia? Solamente a los que tienen una pensión chica, corta.

Entonces, esa es la razón. Pareciera que se premiara a aquel... no somos nadie para juzgar por qué razones se fueron antes, pero quiénes se fajaron hasta los últimos años de su existencia, hasta el día de baja en la zona del Vraem, en la pacificación, son estos viejos soldados.

Acá están las viudas y las señoras que verdaderamente han dejado parte de su cuerpo de sus esposos, porque están mutilados de esa patria herida, y muchos no regresaron. Los que regresaron, para nosotros quizá, un policía o un militar, morir por la patria es natural. Pero no es natural vivir contra la indiferencia después de haber regresado y reencontrado con su familia en muchos años.

Invoco a todos y cada uno de ustedes, a su alto sentido de sensibilidad humana, al sentido máximo de lo que es la justicia y de la igualdad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Gracias, señor presidente.

Acá hay que hacer una recapitulación de lo que significa esta inequidad que existe hoy día en las pensiones de las Fuerzas Armadas y de la Policía, porque eso no existe en ningún país del mundo.

Cómo se remunera en pensiones a los que han servido en las Fuerzas Armadas y en la Policía en la China y en la cochinchina. Es decir, en todos lados. Basado en el grado alcanzado y el número de años de servicios. Eso es todo.

Sin embargo, el gobierno de Ollanta Humala, un oficial retirado del Ejército, permitió una tremenda inequidad, en la cual hoy día un oficial que se retira con menos años de servicios, con menos grado, termina teniendo una pensión mayor que otro oficial que se retiró hace unos años. Eso es una locura. Sobre todo los que se retiraron antes, hace unos años, son los que se fajaron en la lucha contra el terrorismo.

Entonces, ¿ese es el agradecimiento que la sociedad peruana le hace a esa gente?

Conuerdo con todas las palabras que he escuchado, y las palabras llamando al corazón que hace en este caso el congresista Donayre, tiene toda la razón, porque hay que ser muy mal agradecido como sociedad hacer como se está haciendo. Sobre todo, el presidente de la República ha hecho un compromiso con las asociaciones en campaña.

Cómo es posible que hoy día se presente este proyecto, que debe ser archivado, efectivamente, en la cual solamente se beneficia al 30% o menos de esta gente que sufre una inequidad hoy día.

Entonces, no se puede aceptar, señor presidente, lo que ha planteado el Poder Ejecutivo, y está demasiado lejos.

Acá se nos dice: "A ver si hacemos otra reunión". Sería por gusto, señor presidente, porque esa reunión está muy lejos de lo que hoy se está buscando: satisfacer al 100% de las personas que están sufriendo esta inequidad. Y el proyecto del Ejecutivo es del 30%. Qué vamos a conversar, señor presidente, si estamos demasiado distantes.



Definitivamente, hay que archivar esto y hay que ir a la insistencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, señor presidente.

Coincido con lo que ha expresado el congresista Tubino. Se cometió una injusticia y una inequidad inexplicable durante el gobierno de Ollanta Humala, que era además un militar en retiro. Quizá eso explica el sentido de esta marginación a un grupo de oficiales.

Y aquí no se trata de dilatar plazos, señor presidente y colegas. Imaginemos que hoy se aprueba desechar el proyecto de ley del Ejecutivo y presentar ante el Pleno la insistencia. Esa insistencia va a entrar en vigencia el próximo año, el 2018, dentro de cuatro meses.

Entonces, cuál es la premura. Por qué no podemos darnos un plazo de 48 horas para, como sugería el congresista Costa en su intervención, tener una reunión técnica, más o menos lejos de la meta deseable de atender el pedido de todos.

Hay que tener también en consideración los efectos que esto tiene en la caja fiscal. Y los cálculos actuariales son de 17 mil millones de soles. No es poca cosa, señor presidente. Ni podemos tan alegremente, para resolver una situación de injusticia, de inequidad, aprobar esto a rajatabla, sobre todo cuando no es algo que vaya a tener efecto mañana ni pasado mañana, sino a partir del año 2018, del próximo año, dentro de cuatro meses.

Démonos 48 horas, señor presidente, señores miembros de la comisión, para poder encontrar quizá un término medio entre las legítimas pretensiones de un sector de la Fuerza Armada y las Fuerzas Policiales, y la posición del gobierno que ustedes conocen bien, en el sentido de... la observación se ha producido porque la autógrafa supone un costo actuarial de 17 mil millones, porque contraviene el 79 de la Constitución que impide al Congreso generar gasto corriente, en fin, por una serie de consideraciones.

Tenemos el mismo deseo que ustedes, señor general Donayre, señor almirante Tubino, de resolver el problema. Está en la voluntad y así lo expresó el primer ministro cuando estuvo presente.

Démonos 48 horas de plazo. Nadie acá tiene intención de desplazar el debate para hacerlo poco eficaz, sino para mejor resolver, como se diría en instancias jurisdiccionales.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, pido que las interrupciones sean interrupciones y no intervenciones.

Congresista Donayre, interrupción.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— interrupción, señor presidente.

Efectivamente, las 48 horas es dable, lo que propone el congresista Guido Lombardi.

Señor presidente, sabemos a dónde va esa reunión, porque esa reunión ya la hemos hecho. Yo la he hecho con el ministro Thorne. No creo pecar de infidencia que ese 70% se suba hasta 85%, pero en eso no satisface tampoco. Esa es la propuesta y la conversación.

Hay que alabar todo el esfuerzo de querer subir, pero eso tampoco.

No es cuestión de ser mago y de dónde saco la plata. Con todo respeto le digo, así como el premier lo agarró de las orejas al contralor y le habló del caso de Chinchero, que quizá no viene al caso, debe agarrarlo del pescuezo a ese jefe de la Sunat y decirle: Cómo hace usted para no



cobrarle los 14 mil millones que deben las empresas nacionales y extranjeras. Cómo cierran la bodega de una anciana porque no da un papelito.

¿Acaso no tiene dignidad el pueblo peruano de exigir que aquella empresa que viene a invertir acá y se niega a cumplir con sus compromisos tributarios y los judicializan? Eso no es justo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para terminar, congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— No puedo dejar de referirme a algunas afirmaciones que se han hecho en la interrupción.

En primer lugar, el congresista Donayre reconoce que se reunió con el ministro Thorne, el exministro de Economía. Reconoce, además, su ignorancia en economía, lo cual me exime de mayores comentarios. Pero no se puede seguir siendo inexactos, para no decir diciendo falsedades *ad infinitum*, señor presidente.

El congresista Donayre habla de 14 mil millones que la Sunat aparentemente no quería cobrar a empresas extranjeras o a grandes empresas. Esos 14 mil millones están judicializados, señor presidente y señores congresistas, y dependen de decisiones del Poder Judicial, no de decisiones administrativas de la Sunat.

No quisiera llevar este debate a esos términos, sino pedir la comprensión de los miembros de la Comisión de Defensa, sin ningún ánimo de retrasar la decisión que hay que tomar, y que aun cuando lo aprobemos hoy día, y se aprobará la insistencia en la próxima sesión del Pleno, no va a entrar en vigencia sino hasta el 2018.

Busquemos mecanismos de reunión que nos permitan a todos superar el impasse.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta, interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

El tema es que no es un tema de deseo, es un tema realidad. Las Fuerzas Armadas fueron maltratadas en una distorsión de sueldos que hizo Ollanta Humala, porque se le ocurrió. Bueno, por algunas razones está también preso.

Lo que pasa es que esta semana se ve el presupuesto de la república del próximo año. Hay una presión enorme para que este considerado. Si no se ve esta semana, si no se ve entre hoy y mañana, no hay forma. No es una cuestión de 48 horas, sino que se vea el presupuesto.

El gobierno también desperdicia plata. No entiendo porqué la Sunat le tiene que pagar 9 millones al señor Eguiguren como un bono por resultado de una gestión. ¿9 millones?

Eso hay que averiguar. Ya lo hemos pedido, pero nadie nos informa.

9 millones a una persona por bono de resultado. ¿Qué significa eso? Como si la plata la botáramos.

Los ministerios lamentablemente gastan un montón de plata en publicidad, y la publicidad del Ejecutivo debe reducirse en los medios de comunicación a su mínima expresión, que el Ejecutivo vea cómo la reparte.

Esa publicidad que se va a la basura, debe ser inducida a una comunicación social: lávate las manos, matrícula a tu hijo, vacuna a tu hijo, tapa tu bidón de agua, ten tu botiquín, paga tus



impuestos. Pero no para marquetearse los ministros contratando gente, troles y caviars para comunicar lo que mejor les parece.

El ministro de Economía, como es omnipotente y absolutamente todo, de Economía ha destinado 8 millones y medio de soles a la PCM. Él mismo se ha **(8)** transferido, para un tema de comunicación.

El tema de Talara es por las puras arvejas. Estamos con el tema de los Panamericanos, que se ha dicho hasta la saciedad. Y el Papa nos va a implicar también gasto, y tenemos que atenderlo, como comprenderán.

El tema sí ha habido, ha habido la plata para hacerlo, lo que pasa es que no saben destinar el presupuesto.

No se está pidiendo un aumento de sueldos. Lo que se está queriendo hacer es reordenar lo que hizo pésimo el otro señor. Lo que estaba funcionando bien lo desordenó.

Lo que quiere hacer es un acto de justicia: reordenarlo como estaba y dejarlo como estaba.

Ese es el tema, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Aquí no caben dudas de que el gobierno del señor Humala ha sido el gobierno más nefasto que hemos tenido, siendo él uniformado, para los uniformados del Perú.

Siendo él una persona que ha tenido los grados, las vicisitudes que seguramente ha pasado como han pasado otros. Sin embargo, se coludió en temas y a las finales nos dieron unos aumentos que recortaron, ponderaron a los que él invitó al retiro y a los que él no los había invitado nos postergó a todos y cada uno de muchos efectivos militares y policiales.

Este no es un tema del gobierno actual, es una realidad. ¿Ha habido un compromiso? Sí, es verdad. Hay que decirlo con sus letras.

Presidente, aquí las cosas claras. Nosotros estamos dando vueltas sobre lo mismo. Vamos al voto, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar, lo que no podemos es precipitar un tema. Que todos intervengan, para que no crean que hay intolerancia.

Congresista Clayton.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Este es un acto de justicia con nuestros valerosos soldados que ya egresaron de su institución.

Como decían algunos de los colegas, el maltrato que han recibido en el gobierno anterior no puede continuar hoy en día.

No es responsabilidad de este gobierno, pero los pasivos que viene, no solamente en este gobierno sino en todos los gobiernos que se han tenido, hace que efectivamente hoy se convierta en un peso pesado.

En tal sentido, presidente, quisiera hacer un llamado a mis colegas congresistas del oficialismo, para que esto se convierta en una cosa razonable y no en discusión de un análisis consensuado



que vaya a favor de nuestros hermanos que han egresado de las Fuerzas Armadas, y que el día de hoy, por justicia social, por lo menos se nivele el sueldo que ha comentado y ha manifestado el colega Tubino, el colega Donayre, y también el colega Yika.

En tal sentido, también me adhiero a que no entremos a deliberar este tema y de repente discutir, lo cual nos genera roce que no deberíamos tener como comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Creo que sobre el problema de fondo estamos de acuerdo. Este es un problema heredado que deber encarado y resuelto de la mejor manera posible.

Como se ha dicho acá, el presidente de la República en campaña se comprometió a resolver este problema, en términos muy claros, porque señaló que había que hacer un esfuerzo por reducir la brecha, que los cambios el año 2012 habían generado entre los que pasaron al retiro antes del 2012 y los que pasan al retiro después del 2012.

En el marco, hay que recordarlo, presidente, no estoy haciendo de abogado defensor del presidente Humala, el marco fue uno en el que se hizo un esfuerzo presupuestal muy importante para duplicarle al sueldo a los policías y a los militares en cuatro años.

Ocurrió que no fue posible acompañar ese aumento a los que ya habían pasado a retiro, que fueron los perjudicados. En el marco de un esfuerzo muy importante para apoyar a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas.

Tampoco estamos en una situación acá donde deliberadamente se ha hecho un esfuerzo por perjudicar a esas cuatro instituciones o aparte de los miembros de esas instituciones, fue el resultado de lo que daba la posibilidad fiscal en ese momento.

Por eso, el presidente en campaña dice: "Yo sí, en los próximos años me voy a comprometer a encarar ese problema". Y estamos haciéndolo, presidente, en un marco fiscal que no era el previsto, porque la situación es mucho más difícil, y la sabemos acá los congresistas perfectamente, porque en nuestras manos está diseñar y aprobar el presupuesto del próximo año, y estuvo además aprobar el presupuesto actualmente vigente. Entonces, somos más conscientes que nadie de esas dificultades fiscales.

En ese marco, el Congreso ha hecho una propuesta que el Ejecutivo a juzgado que adolece de serias dificultades, desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista práctico. Y ha hecho una contrapropuesta que no ha gustado a las personas que están abogando por atender el problema generado hace unos años.

Lo que estamos discutiendo ahora, presidente, es si aceptamos o no el pedido del premier de sentarse a conversar con él, para ver de qué manera podemos atender el pedido de los pensionistas de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas que pasaron al retiro antes del 2012.

Se ha dicho acá que no hay tiempo que perder, que no le podemos dar al premier esas 48 horas que está pidiendo, para que la comisión vuelva a ver este tema el próximo lunes. Se ha argüido que ya se está cerrando el presupuesto. El presupuesto se cierra el 30 de noviembre. Y está en nuestras manos cerrarlo.



No estoy invitando a que esperemos hasta el 30 de noviembre para resolver este tema, simplemente estoy pidiendo que aceptemos la invitación del premier para poder reunirnos con él en el curso de esta semana, podría ser el mismo miércoles, y ver si en efecto el Ejecutivo tiene una propuesta mejor que la que nos ha formulado, que pueda ser aceptable. Eso es todo lo que estamos discutiendo en este momento.

Me parece que, por una cuestión de cortesía y de sentido práctico, sería bueno escuchar qué cosa tiene que decir el Ejecutivo.

Eso es todo, presidente. Pediría un poquito de sensatez. Una semana más.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika, para una interrupción.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, colega Gino Costa.

La reunión que está proponiendo el señor premier, a través de la Presidencia, es discutir su proyecto de bono. Discutir el proyecto de bono así nos propongan el 100% no satisface las necesidades de los pensionistas. Solamente satisface a 38 mil de los 120 mil.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Presidente, termino.

En algún punto tendremos que encontrarnos. Las debilidades de la propuesta del Legislativo son numerosas.

Si el Congreso insiste, sospecho que el Ejecutivo va a hacer cualquiera de nosotros en una situación como esta. Imposibilitados de atender una demanda maximilista, sabiendo que esa demanda maximilista proviene del Congreso, que no tiene iniciativa de gasto, para empezar, recurrirá al Tribunal Constitucional.

No estoy amenazando, porque no soy parte del Ejecutivo. Queremos a un curso de colisión cuando tenemos la posibilidad de sentarnos a conversar y encontrar una fórmula que sea aceptable.

Qué es lo que tenemos que hacer, presidente, en lo que corresponde. Rogaría que hagamos un esfuerzo para otorgar esa semana adicional que nos ha ofrecido el premier.

Por eso, presidente, presentaría, si usted me lo permite, una cuestión previa para ver si podemos votar en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Como presidente de la comisión y como responsable del dictamen que se ha procurado, quiero decir lo siguiente:

No es cierto que el proyecto tiene una iniciativa de gasto. Lo que se ha estudiado es, constitucionalmente, si el diseño de la nueva reforma pensionaria que planteó el señor Humala respeta la equivalencia constitucional, tanto no se ha respetado que el propio gobierno honestamente...

El primer ministro ha venido acá, y acá nos ha dicho que esto es un error y que lo dejó el gobierno anterior.

La mejor muestra de que no tiene una incidencia de gasto, es que el Poder Ejecutivo ha planteado un proyecto de ley al respecto, planteando una bonificación, una entrega dineraria con una



característica jurídica a lo que se llama remuneración consolidada a la que se refiere al 1132 y el 1133.

Segundo, buscamos esta semana que nos establecieran el flujo de dónde está los 17 mil millones que supone eso. También he estado en un poder ejecutivo. Algo conozco del tema de economía. Creo que por esa razón no se nos ha dado esa respuesta.

¿Por qué se necesita sacar esta iniciativa? Porque es evidente que, si bien es cierto la Ley de Presupuesto se aprueba el 30 de noviembre, es obvio que como el resarcimiento de esta inequidad va a tener un impacto en el presupuesto institucional del Ministerio del Interior y de Defensa el próximo año, es necesario advertirlo e incluirlo en la Ley de Presupuesto.

Dicho esto, soy de las personas que creen que se tiene que agotar el máximo del diálogo. Pero quiero decir dos cosas, para que no se supongo que yo juego con cartas bajo la manga.

El primer ministro me ha llamado muy temprano, muy preocupado, pidiendo que por lo menos yo lo escucho sobre una nueva propuesta que tiene.

Entonces, le dije: "Voy a llevarla". He conversado con el congresista Gino Costa. Le dije que no dependo de Javier Velásquez, sino de la comisión.

Lo que acabo de ver en lo que han expuesto los señores congresistas, es que en cualquier propuesta que haga el Ejecutivo hay un consenso de que se respete la insistencia.

Estaba tentado a plantear a la comisión el día de hoy que no sea lunes, sino que dejemos este dictamen al voto para este miércoles, que tenemos la extraordinaria. Mañana suspendo mis actividades, me reuniría con el primer miércoles, y el miércoles les explico.

Si no les gusta, votamos el archivamiento. Eso lo definirá esta comisión, dándole cause a lo que ha planteado el congresista Gino Costa. Al final de cuentas, tengo que hacer lo que la mayoría de esta comisión sostiene.

Si la mayoría, el concepto es que se mantenga la insistencia con las ulteriores consecuencias, se irá al Tribunal, iremos al Tribunal de repente a defender nuestra posición.

Creo que se debe agotar el diálogo. No a la intolerancia. Hasta el último.

Que esto se deje al voto para el miércoles, sería lo primero que se vote el miércoles, a primera hora, luego de escuchar mañana al primer ministro en la mañana.

Si cualquier propuesta que haga va a mantener la propuesta de los congresistas, de que respete la insistencia, carece de sentido de que se pueda tomar esta decisión.

Voy a someter al voto la propuesta del congresista Gino Costa. Me imagino que, por su asentimiento, se adecuaría al encausamiento que le estoy dando.

Voy a someter al voto. Como verán, el principio democrático es que se tiene que respetar la decisión de la mayoría.

Vamos a someter al voto la propuesta del congresista Gino Costa, en el sentido de que mañana se escuche por última vez al primer ministro, iré personalmente al Ministerio de Economía, y que se deje al voto esta dictamen, para que sea lo primero que se vote el día miércoles en esa sesión extraordinaria que tenemos.

Si esto no prospera, es evidente que hoy día definimos el tema central.



Voy a poner al voto la propuesta planteada por el congresista Gino Costa, en el sentido de que este dictamen no se vote hasta el día miércoles, previamente escuchando mañana al primer ministro.

Congresista Clayton, en contra. Congresista Elard Melgar, en contra. Congresista Miyashiro, en contra. Congresista Donayre, en contra. Congresista Tubino, en contra. Congresista Yika, en contra. Congresista Alcorta, en contra. Congresista Salazar, en contra. Congresista Edmundo del Águila, a favor. Congresista Gino Costa, a favor. Congresista Lombardi, a favor.

Ocho votos en contra, tres a favor.

La propuesta de cuestión previa no ha sido estimado.

Vamos a votar el fondo del dictamen.

Los congresistas que están de acuerdo con el dictamen.

Congresista Clayton, a favor. Congresista Melgar, a favor. Congresista Miyashiro, a favor. Congresista Donayre, a favor. Congresista Tubino, a favor. Congresista Yika, a favor. Congresista Alcorta, a favor. Congresista Salazar, a favor. **(9)** Congresista Del Águila, abstención. Congresista Costa, en contra. Congresista Lombardi, en contra.

Ha sido aprobado por ocho votos a favor, dos en contra y una abstención. El dictamen ha sido aprobado.

Pasamos al siguiente tema.

Por favor, les pido que no haya ninguna expresión sobre este tema, es el trabajo regular de la comisión.

Vamos a ver el proyecto que propone el archivamiento, el proyecto en debate el predictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley 496-2016; 588-2016; 599-2016; 633-2016 y 700-2016, que proponen diversos beneficios en favor de los bomberos integrantes del cuerpo general de bomberos del Perú.

La revisión de los contenidos de dicho proyecto de ley, dichas solicitudes en primer lugar, señores estos proyectos de ley han sido presentados por señores congresistas y quiero decir, que estos proyectos de ley en su mayoría fueron presentados antes que se expidiera el Decreto Legislativo 1260, que crea la superintendencia Nacional del Cuerpo General de Bomberos y que ha incorporado todas las preocupaciones que se expresaron en estas iniciativas legislativas.

De tal manera, que el dictaminar este proyecto de ley, carecería de sentido, de que se pueda proponer dictámenes favorables cuando las preocupaciones escoltadas en estos proyectos de ley ya han sido incorporadas en el decreto legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Por eso es que al haber revisado cada uno de estos proyectos, qué contienen, estos beneficios planteados y que han sido incorporados en el 1260. La propuesta de la comisión es que se envíen al archivo dichas iniciativas legislativas.

Doy el uso de la palabra al respecto.

Quiero repetir, las propuestas de beneficio para los señores bomberos que plantean estas tres iniciativas legislativas, han sido incorporadas posteriormente en un Decreto Legislativo el 1260 en mérito a facultades que este Congreso le dio al Poder Ejecutivo. Estos proyectos no se han dictaminado en su momento, que se tienen que dictaminar, estamos proponiendo que se envíen



al archivo porque las solicitudes contenidas en dicho proyecto, ya están en el Decreto Legislativo 1260.

Si no hubiera ninguna intervención, voy a proceder a que se emita el voto. No habiendo ninguna participación, congresistas Clayton.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Presidente. Aquí el proyecto de ley que han presentado en la comisión, no está considerado la 1260 si no aquí está la 496, 588, 599, 633 y 700 eso estaría vigente y el otro entraría a archivo, si no me equivoco.

El señor PRESIDENTE.— No, no, lo que yo quiero explicar lo siguiente. Estamos dictaminando tres proyectos de ley, estos proyectos de ley tienen como propósito cinco proyectos de ley, tiene propósito otorgar beneficios a los hermanos bombero; pero que sucede estos proyectos de ley fueron presentados antes de la dación del Decreto Legislativo 1260, que fueron facultades que nosotros le dimos al Poder Ejecutivo y cuando se dio ese decreto legislativo, todas estas preocupaciones fueron incorporadas en el decreto legislativo.

Por eso, es que la comisión considera que carece de sentido que nos pronunciemos y lo que hay que hacer es que vaya al archivo, por cuanto ese es el destino regular que debe tener una propuesta que ya está incorporada en una ley que está vigente.

Congresista al voto, congresista Clayton, a favor; congresista Melgar, a favor; congresista Miyashiro, a favor; congresista Tubino a favor; congresista Yika, a favor; congresista Alcorta, a favor; congresista Del Águila, a favor; congresista Gino Costa, a favor; congresista Lombardi, a favor. Ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, voy a proceder a levantar la sesión. Pero les pido por favor, se sirvan a mano alzada aprobar la dispensa de la aprobación del Acta, a mano alzada. Ha sido aprobado por mayoría.

Siendo las 17:56 h, levanto la sesión, exhortándolos que el día miércoles a las 9:00 h, de la mañana tenemos una reunión muy importante con diversas autoridades y espero que nos acompañen, sí en esta sala.

Muchas gracias.

—A las 17:56 h, se levanta la sesión.